

MATERIA: FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR**SEMANA 4****TEMAS:**

- a) El proceso de exportación.**
- b) Programas de financiamiento y sus características.**
- c) Apoyos gubernamentales para las exportaciones.**

- **¿Cuáles son pasos del proceso de exportación de un producto, a que instituciones o entidades debemos recurrir y para qué nos es útil?**

- 1.- Debemos acercarnos a los módulos de orientación de la secretaría de economía.
- 2.- Pedir el formulario de requisitos que debe contar la empresa para saber qué tan preparada esta para poder exportar y realizar el diagnóstico de la empresa y buscar que la empresa cumpla los requisitos que falten y cuando ya los cumplamos como empresa presentarnos nuevamente en los módulos para confirmar nuestro avance.
- 3.- Realizar un plan de negocios y un estudio de factibilidad del proyecto de la empresa o producto que queremos exportar.
- 4.- Cuando la Secretaría nos da el visto bueno, ya podemos acudir a Bancomext, para conocer los canales apropiados y la viabilidad para poder distribuir nuestro producto en el extranjero.
- 5.- Cuando la empresa ya está preparada para exportar acudiremos al nuevo modelo para la promoción de la inversión en México que vendría a sustituir a ProMéxico quien desapareció a finales del primer semestre de este año, para que nos apoyen en acercarnos a los mercados internacionales y para poder llevar a cabo la expansión de la empresa a nivel Internacional. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) trabaja en conjunto con la Secretaría de Economía (SE) en este nuevo modelo, para la promoción de la inversión en México.

- **¿Cuáles son los programas de financiamiento enfocados a dar apoyo a las personas morales y menciona sus compromisos?**

El Programa **IMMEX**: Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, brinda a sus titulares la posibilidad de importar temporalmente libre de impuestos a la importación y del IVA, los bienes necesarios para ser utilizados en un proceso industrial o de servicio destinado a la elaboración, transformación o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas.

Compromisos:

Para gozar de los beneficios de un Programa IMMEX se deberá dar cumplimiento a los términos establecidos en el Decreto en la materia. La autorización del Programa se otorgará bajo el compromiso de realizar anualmente ventas al exterior por un valor superior a 500,000 dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional, o bien, facturar exportaciones, cuando menos por el 10% de su facturación total.

PROSEC: Los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) son un instrumento dirigido a personas morales productoras de determinadas mercancías, mediante los cuales se les permite importar con arancel ad-valorem preferencial (Impuesto General de Importación) diversos bienes para ser utilizados en la elaboración de productos específicos, independientemente de que las mercancías a producir sean destinadas a la exportación o al mercado nacional.

Compromisos:

Para gozar de los beneficios de un Programa PROSEC se deberá dar cumplimiento a los términos establecidos en el Decreto en la materia y en el oficio de autorización del programa.

La autorización del Programa se otorgará conforme a las siguientes bases:

- Previamente a la emisión de la resolución que se emita para la autorización de un programa solicita opinión a la Administración Local de Recaudación de la

SHCP que le corresponda a la empresa, a efectos de constatar que la misma está al corriente de sus obligaciones fiscales, así como si ésta se encuentra sujeta al procedimiento administrativo de ejecución por algún crédito fiscal.

- No se autorizará un programa a un productor que sea parte relacionada de otro productor que con anterioridad hubiera obtenido la autorización de un programa del mismo sector y que le hubiera sido cancelado por cualquiera de las causas siguientes:

Incumplir con lo dispuesto en el Decreto PROSEC o demás disposiciones que de él deriven;

Dejar de cumplir con las condiciones conforme a las cuales se otorgó la inscripción a los Programas o incumplir con los términos establecidos en el programa que les hubiere sido aprobado, o

Cuando no presente 3 o más declaraciones de pagos provisionales o la declaración del ejercicio fiscal de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo e Impuesto al Valor Agregado o bien, cambie de domicilio fiscal sin presentar el aviso correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales; o

Cuando las mercancías importadas al amparo de este Decreto hayan sido destinadas a propósitos diferentes a los establecidos en el artículo 4 del mismo.

ECEX: El registro de Empresas de Comercio Exterior (ECEX) es un instrumento de promoción a las exportaciones, mediante el cual las empresas comercializadoras podrán acceder a los mercados internacionales con facilidades administrativas y apoyos financieros de la banca de desarrollo.

Compromisos:

Una vez que se obtiene el registro ECEX, los titulares deben cumplir con los siguientes compromisos:

- Llevar control de inventarios conforme a lo previsto en la Ley Aduanera
- Mantener el capital social acreditado

- Realizar exportaciones por cuenta propia a más tardar en el primer año fiscal regular siguiente a la fecha de su registro, por un importe mínimo de 250 mil dólares de los E.U.A. para empresas promotoras y 3 millones de dólares de los E.U.A. para las consolidadoras.
- Presentar un programa de actividades cuando soliciten su registro durante los primeros 15 días del mes de enero de cada año, señalando las actividades que se realizarán de acuerdo a su modalidad
- Presentar reporte anual de sus operaciones de comercio exterior a través de la página de internet de la Secretaría, a más tardar en el mes de mayo de cada año y entregar copia a la Administración Local de Auditoría Fiscal o de Grandes Contribuyentes, ambas de la SHCP que le corresponda.
- **¿Cómo se aplica en un ejercicio práctico, el beneficio de los apoyos gubernamentales para las exportaciones del programa IMMEX?**

Si una empresa mexicana pagó \$25 como arancel por la importación de un insumo proveniente de Japón para integrarlo a su producto el cual exporta a Estados Unidos y la empresa importadora en ese país paga \$5 de arancel por dicha importación, de acuerdo a las disposiciones del TLCAN relacionadas con el programa IMMEX, ¿cuánto es el arancel que debe pagar la empresa mexicana por la importación del insumo japonés?

APOYOS GUBERNAMENTALES A LA EXPORTACIÓN

<i>Arancel determinado en México por insumo "X" importado de Japón</i>	<i>Arancel pagado en EUA por el producto final "Y" exportado de México</i>	<i>Monto de aranceles que se exenta, conforme a TLCAN</i>	<i>Monto de aranceles a pagar en México por insumo "X" importado del Japón</i>
\$ 11	\$ 2	\$ 2	\$ 9
\$ 5	\$ 6	\$ 5	\$ 0
\$ 5	\$ 0	\$ 0	\$ 5

De acuerdo con el IMMEX y al aplicar la fórmula para saber calcular y poder conocer el arancel que debe pagar la empresa mexicana por la importación del insumo "x" importado de un país de Asia (China, Japón, corea) sólo se puede exentar el menor del monto de aranceles, que resulte al comparar, el monto de aranceles de los insumos importados a México y el monto de aranceles pagados en EUA o Canadá por el producto terminado: $(25 - 5 = 20)$.

- **¿En qué nos beneficia como emprendedores, acercarnos a Bancomext y que aporta a nuestro proyecto?**

Representantes del sector económico y académico compartieron experiencias en torno a la Competitividad como motor de desarrollo.

Bancomext busca promover la competitividad de la mano de la innovación y el desarrollo tecnológico.

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), llevó a cabo el Seminario de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Promover la Competitividad, en el cual, participaron distinguidas autoridades y especialistas de la región iberoamericana.

El objetivo fue intercambiar experiencias que enriquezcan y deriven en un conocimiento que permita enfrentar de mejor manera las exigencias y los retos del entorno mundial. Francisco N. González Díaz, Director General de Bancomext, apuntó que México se encuentra en la posición número 51 (de 160) en términos de Competitividad ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y es el 4º a nivel Latinoamérica.

Durante el seminario se destacó que la innovación y el desarrollo de las capacidades tecnológicas representan uno de los principales factores que inciden sobre la productividad y, por ende, sobre la competitividad de las naciones.

La influencia de los cambios tecnológicos en todas las actividades humanas, así como en los valores de la sociedad, conllevan un desafío para todos los sectores económicos incluyendo las instituciones financieras, como Bancomext. La innovación tecnológica y digital representa para los bancos y, en particular, para la banca de desarrollo, una oportunidad de mejorar la eficiencia y productividad de otorgue un mayor respaldo a las empresas.

Hoy por hoy, la tecnología es un aliado que facilita la actividad empresarial y juega un papel fundamental en el crecimiento económico, lo que le da un papel crucial a las iniciativas del gobierno federal para promover la competitividad nacional mediante el aprovechamiento de la tecnología.

Es por ello que Bancomext, apoya a las empresas y a los emprendedores para lograr convertir su tecnología en innovaciones, nuevos modelos de negocio e inteligencia de mercado, que aseguren las importaciones y exportaciones, que permitan tener un país más conectado, en beneficio de todos los mexicanos.